

tas y Económicas, señalada hoy con el número seis de la calle de Manuela Torregrosa, de esta capital, que es la finca número 3.827 del Registro de la Propiedad de Madrid número 2, folio 120, inscripción octava, tomo 170, libro 170, sección primera. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de marzo de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 17 de marzo de 1961 por la que se vincula la casa barata número uno de la calle de Compostela, de León, a don Ricardo González Luaces.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Ricardo González Luaces en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 19 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Funcionarios de la Policía Gubernativa, señalada hoy con el número uno de la calle de Compostela, de León;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Ricardo González Luaces la casa barata y su terreno, número diecinueve del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Funcionarios de la Policía Gubernativa, de León, señalada hoy con el número uno de la calle de Compostela, de dicha capital, que es la finca número 4.416 del Registro de la Propiedad de León, folio 167, inscripción quinta, tomo 721, libro 68.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 17 de marzo de 1961 por la que se descalifica la casa barata número 15 de la calle de Avendaño, de esta capital, a doña Amalia Castro Fernández.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Amalia Castro Fernández, solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 19, tipo A-2, del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 15 de la calle de Avendaño, de la Colonia del Retiro, de esta capital;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 19, tipo A-2, del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 15 de la calle de Avendaño, de la Colonia del Retiro, de esta capital, solicitada por doña Amalia Castro Fernández, quedando obligada la propietaria de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION del Sindicato Nacional de la Piel por la que se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario decorativo con destino a sus locales.

Este Sindicato Nacional convoca concurso público para la adquisición de mobiliario decorativo con destino a sus locales.

Las proposiciones de los concursantes que participen en dicho concurso deberán presentarse en la Secretaría de este Sindicato Nacional (avenida de José Antonio, 32, 5.º) durante las horas de oficina, de nueve a las catorce treinta horas, viniendo el plazo de su presentación el día 15 de abril, a las trece horas.

El presupuesto total asciende a la cantidad de setecientos noventa y cinco mil quinientos nueve pesetas con sesenta y tres céntimos (pesetas 795.509,63).

El pliego de condiciones jurídicas y económicas podrá consultarse en las oficinas de la citada Secretaría del Sindicato.

Madrid, 21 de marzo de 1961.—El Secretario nacional, Fernando Vega Corral.—1.144.

RESOLUCIONES de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por las que se hace público que han sido adjudicadas definitivamente las obras para la construcción de viviendas que se citan.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 8 de marzo de 1961, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 56 viviendas, tipo social, en Baeza (Jaén), a favor de «Construcciones y Fines Andaluces, S. A.» (COFIANS), en la cantidad de tres millones doscientas setenta y cuatro mil ciento catorce pesetas con catorce céntimos (3.274.114,14), con una baja igual a 14 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 13 de marzo de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—1.051.

*

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 6 de marzo de 1961, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 50 viviendas, tipo social, en Almodóvar del Río (Córdoba), a favor de «Construcción Contreras, S. L.», en la cantidad de dos millones quinientas ochenta y cuatro mil trescientas tres pesetas con veinticinco céntimos (2.584.303,25 ptas.), con una baja igual a 18,98999976 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 13 de marzo de 1961.—El Jefe nacional, D. P., Antonio Doz de Valenzuela.—1.052.

*

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 8 de marzo del corriente año, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 160 viviendas, tipo social, en Torrejón de Ardoz (Madrid), a favor de la contrata «Mato y Alberola, S. A.», en la cantidad de ocho millones novecientos veintidós mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas con cuarenta y un céntimos (8.922.451,41 ptas.), con una baja igual a 17,80 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 13 de marzo de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—1.053.

*

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 6 de marzo de 1961, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 102 viviendas, tipo social, en Coria del Río (Sevilla), a favor de «Obras Civiles e Industriales, S. A.», en la cantidad de seis millones cuatrocientas treinta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y una pesetas con doce céntimos (6.434.481,12 ptas.), con una baja igual a 8,308 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 13 de marzo de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—1.054.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Alicante por la que se convoca concurso público para la adjudicación de los servicios del bar de la Casa Sindical Comarcal de Alcoy.

La Organización Sindical convoca concurso público para la adjudicación de los servicios del bar de la Casa Sindical Comarcal de Alcoy, cuyas condiciones figuran en el correspondiente pliego expuesto en el tablón de anuncios de dicho Organismo.

en el de la Delegación Comarcal de Alcoy y en todos los Sindicatos Provinciales de Hostelería de España, así como en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial.

Las proposiciones podrán presentarse en la Oficialía Mayor de la C. N. S. y Delegación Comarcal de Alcoy durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose el concurso al día siguiente hábil en esta C. N. S.

Los gastos ocasionados en el presente concurso público, referidos a inserción de anuncios, Notaría, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Alicante, 14 de marzo de 1961.—El Secretario provincial, Presidente de la J. E. A. P., Julio de la Torre Lázaro.—1.057.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Excm. Diputación Provincial ha acordado convocar segunda subasta para la ejecución de las siguientes obras:

Objeto de contrato: Pavimentación de Belmez.

Tipo: 190.000 pesetas.

Duración del contrato: Cuatro meses.

Oficinas donde están de manifiesto pliegos, proyectos etcétera: Negociado Cooperación.

Garantías: Provisional, 3.800 pesetas. Definitiva, 4 por 100.

Objeto de contrato: Pavimentación de Villaviciosa.

Tipo: 427.890 pesetas.

Duración del contrato: Cuatro meses.

Oficinas donde están de manifiesto pliegos, proyectos, etcétera: Negociado Cooperación.

Garantías: Provisional, 8.557,80 pesetas. Definitiva, 4 por 100.

El pago se efectuará contra certificaciones de obra, con las formalidades previstas en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta Corporación, durante las horas de diez a trece.

La apertura de plicas de la subasta tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación, en el Despacho del Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación. Las demás plicas se abrirán el mismo día, inmediatamente después de las anteriores, siguiendo el orden de esta convocatoria.

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a la proposición.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la casa número de la calle enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación, así como del presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente, y en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos (en número) pesetas, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de pesetas, importe del 2 por 100 del tipo de licitación, y declaración en la que afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo y con el com-

promiso de abonar a los obreros empleados en la ejecución de estas obras las remuneraciones mínimas obligatorias, según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Córdoba, 11 de marzo de 1961.—El Presidente, Rafael Cabello de Alba Gracia.—1.063.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones redactadas con arreglo al modelo que se inserta y reintegradas con póliza de seis pesetas, para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación.

Obras del proyecto de construcción de un firme especial con riego asfáltico semiprofundo y riego superficial de los caminos vecinales números 674 y 683 del kilómetro 345 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera a Villafranca de Ebro y de Nuez de Ebro a la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 504.226,29 pesetas, siendo la fianza provisional de 10.084,53 pesetas, equivalente al 2 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953; dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de tres meses.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones del Palacio Provincial de esta Excm. Diputación el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, presidiendo el acto el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el señor Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliego de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos:

1.º El documento nacional de identidad o, en su defecto, otro que lo supla suficientemente.

2.º Declaración de no hallarse incurrido el licitador ni los componentes de la Entidad que representen, en su caso, en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, indispensable para el ejercicio de la actividad industrial de la construcción o, en su defecto, el certificado de haberlo solicitado de la Delegación de Sindicatos, de conformidad con el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.º Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de fianza provisional.

La falta de alguno de los documentos señalados será causa suficiente para desechar de plano la proposición.

A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por otras personas con poder para ello, y declarado bastante por el señor Secretario general de la Corporación, por el Letrado asesor de la misma don Juan Antonio Cremades Royo o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en (calle o plaza), número teléfono número según documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de (o cualquier documento oficial